



Este mensaje está publicado en inglés, ruso, chino simplificado, somalí, español y vietnamita en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

11 de octubre de 2021

Para: Socios y Proveedores de la ODDS

De: Lilia Teninty, directora de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Cambios a las políticas de emergencia

Con base en comentarios de nuestros socios, la Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés) ha hecho cambios a sus [políticas de contratación durante la crisis de emergencia](#) emitida el 29 de septiembre de 2021.

Los cambios a las [políticas](#) incluyen:

- Clarificación y enfática notificación sobre no violar los derechos de ningún individuo durante esta crisis
- Eliminar la habilidad de los individuos con discapacidades intelectuales o del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) para permanecer temporalmente con su profesional de apoyo directo u otro/a trabajador(a)
- Instrucciones actualizadas para ingresar datos para las entidades de administración de casos (CME, por sus siglas en inglés) cuando las personas se muden temporalmente

Estos [recursos de respuesta de emergencia](#) son para asegurar que las personas que actualmente viven en centros residenciales puedan seguir haciéndolo. Si un individuo con servicios está de acuerdo en mudarse a una casa distinta con licencia o a la casa de la familia por un periodo corto de tiempo, nuestra meta es que regresen a su casa permanente tan pronto como sea posible.

También continuamos enfatizando que estas opciones de políticas deben ser el último recurso e incluso cuando estas medidas de emergencia temporales están establecidas, debe haber esfuerzos continuos por parte de las CME y proveedores para resolver o mejorar la situación.

Atentamente,



Lilia Teninty  
Directora  
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

*Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>*

*Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o por Twitter @OregonODDS y [explore nuestro sitio web.](#)*

Puedes obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comunícate con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordas y ciegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite [www.oregonrelay.com](http://www.oregonrelay.com) o [www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers](http://www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers).